



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARA YEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

de una Ciudad; Inven entendida en uerda para a lo e  
Cavallero Comitan y a Carnes para en reconosim  
en la forma acostumbrada

Tramov en la Ciudad noticiosa por Cuenta que di Lo el Infante  
Don Estrecho y en pro de, mayor q' fuan Estrella Cortador en la Car-  
minteria de la Plaza de los Cavallos, hasta exomene  
no obstante los requerimientos echos para ello no ha  
presentado la fianza correspondiente al seguro en  
tho encargo. Acuerda se haya saber que inco-  
nvenos haya en la presentacion pue a lo Contrario  
se dara por vacante en la Tabla

El Sr. D. Vicente Anrich Rigido Procurador  
Sindico gral pidio ala Ciudad se le sirva acordar  
se le de testimonio, Certificacion o nota que acce-  
dite los requeros que como tal Sindico gral tiene  
echos ala Superioridad en defensa de los dios y re-  
gabian de uita y humtammis. Entendido Acuerda

se le libre en la Certificacion  
Todo lo qual acordos una Ciudad por ante nos sus Reales

Ordi de que dan y feci

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Las Ordinaçioes de una Mesa y de la Ciudad de Cartayena

